

CONSULTORÍA INDIVIDUAL TDR N° 23 PMI PUC 1206

Términos de Referencia para la contratación de un Consultor Individual para el análisis y evaluación del potencial de transferencia al mercado/sociedad de las tecnologías correspondientes a 6 proyectos pertenecientes a los ámbitos de Biomedicina, Astroingeniería y Educación.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (en adelante “UC” o “PUC”) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2013 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño PUC 1206: “Creación de una Plataforma de I+D+i para potenciar y sistematizar la innovación basada en ciencia en la UC”. Este proyecto tiene por objetivo el establecimiento de capacidades y una plataforma de apoyo con foco en la transferencia, la promoción de una cultura pro-innovación y transferencia a través de la formación de competencias asociadas en los equipos de I+D+i, fortalecimiento del vínculo con el sector privado y público, la inserción y posicionamiento de la UC en redes nacionales e internacionales y como referente de la innovación basada en ciencia, en los ámbitos de biomedicina, astroingeniería y educación con el propósito de asegurar su calidad, escalabilidad y replicabilidad.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de un consultor individual para el análisis y evaluación del potencial de transferencia al mercado/sociedad de las tecnologías de 6 proyectos de los ámbitos de Biomedicina, Astroingeniería y Educación. Esta consultoría busca impactar en el objetivo específico N° 1 del Convenio de Desempeño, al crear y fortalecer capacidades y una plataforma de apoyo para la innovación con foco en transferencia, específicamente apoyando la transferencia de los resultados de investigación con potencial de mercado.</p>

1.2	<i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i>
	<p>La Dirección de Transferencia y Desarrollo (DTD) es la unidad encargada de impulsar la investigación aplicada, gestionar la identificación, protección y posterior transferencia de los resultados de investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>El 15 de enero de 2014 se celebró la ceremonia de lanzamiento de la DTD de la UC, cuya misión es impulsar la transferencia de resultados de investigación de la UC, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de Chile y el mundo. Para ello, la DTD posee un equipo de profesionales que asesora y apoya a los investigadores en todo el proceso de transferencia de sus resultados de investigación, desde la etapa de postulación a fondos concursables para el financiamiento de actividades de investigación y desarrollo I+D, la gestión de la protección de resultados de investigación en Chile y el extranjero, la evaluación del potencial de transferencia de dichos resultados y el apoyo activo en la búsqueda de socios y en las negociaciones con terceros aportantes o inversionistas.</p> <p>La DTD también vela por el cumplimiento de los acuerdos comerciales con terceros, relativos a uso de propiedad intelectual de la UC y por la recolección y distribución interna de las regalías generadas por dichos acuerdos comerciales.</p>
1.3	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos
	<p>El servicio requerido al consultor consiste en el análisis y evaluación del potencial de transferencia al mercado/sociedad de la tecnología correspondiente a seis proyectos pertenecientes los ámbitos de biomedicina, astro ingeniería y educación, mediante la evaluación de viabilidad comercial, la definición de propuestas de valor, y la estructuración de canales comerciales con contactos en la industria para analizar posibilidades de comercialización y trabajo en conjunto.</p>
II.	OBJETIVO GENERAL DE LA A.T.
	<p>Analizar y evaluar el potencial de transferencia al mercado/sociedad o viabilidad comercial de las tecnologías correspondiente a seis proyectos pertenecientes a los ámbitos de biomedicina, astro ingeniería y educación.</p>

III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA A.T.
3.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el potencial de transferencia al mercado/sociedad de las tecnologías correspondientes a seis proyectos pertenecientes a los ámbitos de biomedicina, astro ingeniería y educación. 2. Identificar los principales elementos de generación de valor de las tecnologías de los investigadores UC. 3. Construir propuestas de valor para las tecnologías de los investigadores UC. 4. Acercamiento Comercial con la industria para analizar posibilidades de comercialización y trabajo conjunto.
3.2	<p>En relación con el objetivo específico número 1 del Convenio de Desempeño PUC 1206, la consultoría debiese aportar como un apoyo a los resultados de un proyecto de I+D en el ámbito de biomedicina con potencial de ser transferido al mercado, así como en fortalecer las capacidades de apoyo para la innovación con foco en la transferencia de la UC.</p>
IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
	<p>Elaboración de un Resumen Ejecutivo donde se analice y evalúe el potencial de transferencia al mercado/sociedad de las tecnologías correspondiente a seis proyectos perteneciente a los ámbitos de biomedicina, astro ingeniería y educación, tomando en cuenta la viabilidad comercial y el contacto con la industria en Estados Unidos de América para analizar posibilidades de comercialización y trabajo conjunto.</p>
V.	METODOLOGÍA
5.1	<ol style="list-style-type: none"> 1) Búsqueda de información de mercado de fuentes primarias y secundarias 2) Análisis de la información y conclusiones 3) Modelación dinámica de escenarios 4) Elaboración de presentaciones y entrega de documentos de apoyo
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
	<p>El consultor podrá hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.</p>

VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/	
	Como resultado se espera contar con un reporte escrito del potencial de transferencia al mercado/sociedad de las tecnologías correspondientes a seis proyectos pertenecientes a los ámbitos de biomedicina, astro ingeniería y educación. Además, basado en su análisis el consultor deberá elaborar un resumen ejecutivo de las tecnologías y describir el contacto con la industria para analizar posibilidades de comercialización y trabajo conjunto.	
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES	
	Se espera que al finalizar la consultoría se haya evaluado el potencial de transferencia de las tecnologías correspondiente a seis proyectos pertenecientes a los ámbitos de biomedicina, astro ingeniería y educación.	
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES	
	No aplica.	
XI.	FECHA ESTIMADA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	
	La consultoría deberá prestarse entre el 01 de Enero y el 31 de Enero de 2017, sin perjuicio de modificarse de mutuo acuerdo por las partes.	
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR	
	No aplica.	
XIII	PERFIL DEL CONSULTOR	
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables	
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia
		No. Años

	Consultor	<p>Formación Académica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Título Profesional Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o carrera universitaria afín a los ámbitos de Biomedicina, Astroingeniería y Educación. 2. Postgrado en área transferencia o Comercialización. <p>Experiencia en temas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Propiedad intelectual. 4. Innovación y transferencia tecnológica. 5. Conocimientos en fomento al emprendimiento, gestión de empresas de alta tecnología y proyectos. 	5 años de experiencia
XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA		
14.1	<p>La contraparte técnica de la UC estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director de Transferencia y Desarrollo: Alvaro Ossa - Subdirectora de Operaciones Dirección de Transferencia y Desarrollo: Eugenia Olivares 		
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS		
15.1	<p>Contrato a Suma Alzada, a pagar en una cuota contra Boleta de Honorarios, una vez prestados en tiempo y forma los servicios contratados.</p>		
15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Eugenia Olivares,</p> <p>Mail: eugenia.olivares@uc.cl</p> <p>Cargo: Subdirectora de Operaciones Dirección de Transferencia y Desarrollo:</p>		

15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Boleta a nombre de:</i></p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>RUT: 81.698.900-0</p> <p>Dirección: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 340. Santiago.</p> <p>- La glosa de la Boleta debe indicar el código del proyecto (PMI PUC 1206) y el la denominación del servicio a pagar.</p>
------	--